

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33732 MURCIA

EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 336/2020 y NIG nº 30030 47 1 2020 0000634 se ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado consecutivo de la deudora D^a Rosa María Tudela Llorens, con NIF nº 38.439.299-C, con domicilio en Calle Granada, nº 14, Fuente Álamo, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor queden suspendidas.

Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. Higinio Pérez Mateos, con domicilio profesional sito en Avenida de la Libertad, nº 5, 1º-D, 30009, Murcia, teléfono 968 284 410 y cuenta de correo electrónico higinio@higinioyasociados.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, que ha aceptado el cargo en fecha 29 de septiembre de 2020.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de esta ciudad.

5º.- Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal.

Murcia, 1 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200045003-1